0000523

INFORME DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y seis dias del mes de setiembre del año 2019, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 06/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS"** con **ID N° 357.721,** elaborado en base a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto N° 21.909 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 "Por el cual se Modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003.-

Por Memorándum DOP/COP/Nº 087/2019 de fecha 23 de agosto de 2019, la Oficina de Coordinación dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, informó que por Sorteo realizado se designa la Comisión Evaluadora integrada por los siguientes funcionarios:

- Sr. Rolando Acuña, por la Dirección Operativa de Contrataciones.
- Abg. Rosa Concepcion Colman, en representación de la Dirección Jurídica.
- C.P. Christian David Benitez, en representación de la Direccion de Servicios Administrativos.

2. ANTECEDENTES

Por Memorándum PR/GAL/DSA/ N° 703/2018 identificado como MEM-0054-2018-000183 de fecha 23 de noviembre de 2018, la Dirección de Servicios Administrativos, solicita el inicio del llamado a Licitación para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS",** recepcionado en esta Direccion en fecha 23 de noviembre de 2018.

El Departamento Técnico de Contrataciones por Memorándum DOP/DTC/N° 0117/2019 de fecha 12 de febrero de 2019, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el PAC 2019, el llamado para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS",** con **ID Nº 357.721.-**

Que, por Resolución Nº 016-015/19 de fecha 09 de abril de 2019, el Consejo de Administración resolvió: "1º) Autorizar el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 06/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS"**. 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 06/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS"**, Art. 3° Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).-

Por Nota G.A.L.D.O.P. N° 511/19 de fecha 10 de abril de 2019, la Dirección Operativa de Contrataciones, pone a conocimiento a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 06/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS".-**

En fechas 17, 18 y 20 de abril de 2019, fue publicada la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 06/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS"**, en medios de comunicación.-

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto por Memorándum CA 5000003111 de fecha 12 de febrero de 2019, informa el referido llamado corresponde al objeto de gasto **245 "SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO, Y FUMIGACIÓN"** del **Programa N° 2 "Servicios Sociales de Calidad"**, y que cuenta con disponibilidad

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. Christian Benitez

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rosa Colmán
Abogada - Mat. Nº 8.325
DIRECCION JURIDICA

presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **(CDP) Nº 236/19** de fecha 12 de febrero de 2019. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual.

4. ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL.

Según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 357.721 en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 12:45 hs del día 20 de agosto de 2019, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EEUU N° 961 casi Tte. Fariña, de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14 en la Resolución N° 1408/14, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica con ID: **357.721, "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS",** arrojando el listado de los Proveedores Participantes:

- **CONSORCIO TESAI PORA - RUC: 80061299-0**
- **CONSORCIO WELS S.A. - SANATORIO SAN ROQUE S.R.L. - RUC: 80105462-1**

5. APERTURA DE SOBRES OFERTAS

Según Acta N° 072/19 de fecha veintidos días del mes de agosto de 2019, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a las ofertas presentadas:

1. **CONSORCIO TESAI PORA - RUC: 80061299-0:** Según planilla de precios cotiza por el Monto total de precios unitarios de **Gs. 1.642.087.680.- (Guaraníes mil seiscientos cuarenta y dos millones ochenta y siete mil seiscientos ochenta).** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones)** Empresa Aseguradora: ASEPASA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO N° de Póliza: 1508016111.- Total de hojas foliadas TOMO I - del 1 al 556 (quinientos cincuenta y seis) y TOMO II- del 557 al 935 (novecientos treinta y cinco)

2. **CONSORCIO WELS S.A. - SANATORIO SAN ROQUE S.R.L. - RUC: 80105462-1:** Según planilla de precios cotiza por el Monto total de precios unitarios de **Gs. 1.610.105.880.- (Guaraníes mil seiscientos diez millones ciento cinco mil ochocientos ochenta).** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 67.796.280.- (Guaraníes sesenta y siete millones setecientos noventa y seis mil doscientos ochenta)** Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA N° de Póliza: 28.1508.004025.0000.- Total de hojas foliadas 358 (tres cincuenta y ocho).

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40° de la Ley N° 2051/03	Constancia SIPE
CONSORCIO TESAI PORA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
CONSORCIO WELS S.A. - SANATORIO SAN ROQUE S.R.L	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dr. Christian Benítez

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rosa Colmán
Abogada - Mat. Nº 8.325
DIRECCION JURIDICA

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA.

0000521

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

OBSERVACIONES

ACTA Nº 072/19

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 06-19 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS

Fecha: 22/08/2019

Empresa: Consorcio WELS S.A. - SANATORIO SAN ROQUE

Representante: Oscar Mongelos

OSCAR OSVALDO MONGELOS PANKO
REPRESENTANTE
CONSORCIO WELSSA - SANATORIO SAN ROQUE S.A.

(*) Respecto de la observación asentada por el otro oferente, respecto de la Licencia Ambiental, debemos señalar que si se revisan los relatorios ambientales y las auditorías queda claro que estamos habilitados para realizar todo el proceso. La Licencia Ambiental especifica la disposición final en vertedero reconocido.

Las demás observaciones se corroboran con la revisión de los documentos correspondientes que han sido presentados.

No se visualiza en la Oferta del Consorcio Tesaipora plan de contingencia solicitado por el PBC

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rosa Colmán
Abogada - Mat. Nº 8.325
DIRECCION JURIDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
P. Christian Benitez - Jefe
Sección Servicios Varios
Dpto. de Servicios Generales

0000520

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

OBSERVACIONES

ACTA Nº 072/19

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 06-19 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS

Fecha: 22/08/2019

Empresa: Sermat - Tayi - Consorcio Teraipora.

Representante: Santiago Cuenca - Silvia Estigarribia. autorizador.

(*) De la licencia ambiental presentada por el Consorcio Wells - Sanatorio San Roque no se desprende que se encuentren habilitados para la disposicion final. La licencia unicamente comprende transporte, recolección y tratamiento. En atención a los requerimientos a los consultores formulador, de la licencia Ambiental debe desprenderse la disposición final y no puede ser subcontratado.

(*) No se visualiza la presentación de los balances correspondientes al año 2018 de ninguno de los miembros del consorcio Wells San Roque.

(*) La facturación presentada no alcanzaría el monto requerido en el PBC correspondiente al 50% del monto total de la oferta. Favor revisar. (del Consorcio Wells - San Roque)

(*) En lo que respecta a la observación formulada por el Consorcio Wells San Roque sobre el plan de contingencia, dicha documentación debe ser presentada por el oferente adjudicado y no en esta etapa. No obstante dicha documentación es de caracter formal.

(*) En la carpeta "Copia" presentada por el consorcio Wells - San Roque no se visualiza la presentación en medio magnético conforme lo requerido en el PBC.

Santiago Cuenca
Licitaciones

Consorci o Tesai Pora.

OSCAR OSVALDO MONGELOS PANKOW
REPRESENTANTE
CONSORCIO WELS S.A. - SANATORIO SAN ROQUE S.R.L.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
P. Christian Benitez - Jefe
Sección Servicios Varios
Dpto. de Servicios Generales

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rosa Colmán
Abogada - Mat. Nº 8.325
DIRECCION JURIDICA

0000519

DESCARGO DE ACUERDO A LAS OBERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA:

- Con respecto a la observación realizada por la firma CONSORCIO TESAI PORA, en la que menciona la Licencia Ambiental, se aclara que dichos documentos se encuentran en la carpeta de la oferta presentada por la firma CONSORCIO WELS S.A. – SANATORIO SAN ROQUE S.R.L.

- Con respecto a la observación realizada por la firma CONSORCIO TESAI PORA, en la que menciona que no se visualiza la presentacioon de Balances correspondiente al año 2018, el mismo se menciona que se solicito al Oferente CONSORCIO WELS S.A. – SANATORIO SAN ROQUE S.R.L. conforme a la Nota N° 1196/19 de fecha 29 de agosto de 2019, la cual se verifica en el punto 15 del presente informe.

- Con respecto a la observación realizada por la firma CONSORCIO TESAI PORA, en la que menciona que la facturacion presentada no alcanzaria el monto requerido en el PBC correspondiente al 50% del monto total de la oferta, el mismo se menciona que se solicito al Oferente CONSORCIO WELS S.A. – SANATORIO SAN ROQUE S.R.L. conforme a la Nota N° 1196/19 de fecha 29 de agosto de 2019, la cual se verifica en el punto 15 del presente informe.

- Con respecto a la observación realizada por la firma CONSORCIO WELS S.A. – SANATORIO SAN ROQUE S.R.L., en donde se menciona que no se visualiza que la firma CONSORCIO TESAI PORA no presenta Plan de Contingencia, el mismo se menciona que las observaciones hacen referencia a documentos formales, se solicitó al oferente conforme a la Nota de solicitud N° 1610/19 de fecha 18 de octubre de 2019, lo cual se verifica en el punto 15 del presente informe.

- Con respecto a la observación realizada por la firma CONSORCIO TESAI PORA, en la que menciona que en la carpeta copia de la firma CONSORCIO WELS S.A. – SANATORIO SAN ROQUE S.R.L. no se visualiza la presentacion de medio magnetico conforme lo requerido en el PBC, se aclara que en la oferta original se presento el medio magnetico para la elaboracion de la planilla oferta.

6. INFORME JURÍDICO Y VERIFICACION DE LA DOCUMETACION SUSTANCIAL.-

Verificadas las documentaciones presentadas por los oferentes y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en la presente convocatoria se concluye cuanto sigue

Por medio de la presente y en el carácter de representante de la Dirección Jurídica en el marco de la "Contratación de Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición de Residuos Patológicos de origen Hospitalarios para las distintas dependencias del IPS, especialmente en virtud al Pliego de Bases y Condiciones, cumplo en remitir el Informe Jurídico de las siguientes firmas oferentes:

CONSORCIO WELS S.A. -SANATORIO SAN ROQUE S.R.L. (conformado por las empresas Wels S.A. y Sanatorio San Roque S.R.L., siendo la Empresa Líder del Consorcio, Wels S.A.):

Monto de la OFERTA.	Garantía de Mantenimiento	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
Gs. 1.610.105.880	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones requeridas a la firma oferente se observa que la Garantía de Mantenimiento, tiene escrito en la boleta "COPIA", y siendo un documento sustancial, y estando establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, que, los documentos sustanciales, en este caso … "*2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debe estar debidamente extendida*", el criterio de evaluación a ser tenido en cuenta es: "- **Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.**" En este caso, la presentación del documento sustancial es irregular, por lo que corresponde su descalificación.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dr. Christian Benítez

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rosa Colmán
Abogada - Mat. Nº 8.325
DIRECCIÓN JURÍDICA

CONSORCIO TESAI PORA (CONFORMADO POR LAS EMPRESAS **SERVICIOS DE INGENIERÍA Y MATERIALES S.A. - SERMAT S.A.; Y TAYI S.A.)** 0000518

Monto de la OFERTA.	Garantía de Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
Gs. 1.642.087.680	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones requeridas a la firma oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03. -

7. INFORME SINARH

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "*El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"…*

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Por correo electrónico de fecha 28 de agosto de 2019, se le solicitó a la **Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones** lo siguiente:

La verificación en los registros de la base de datos del SINARH, si los oferentes cuyos números de cedulas de identidad remitimos adjunto, si se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones.

POR EL CONSORCIO TESÀIPORÀ:
- JOSÉ CONCEPCIÓN MACÍAS ROIGH C.I. Nº 286.521
- PEDRO MARÍA LOZANO CINº 315.029
- RICARDO AUGUSTO GIMÉNEZ BENITEZ C.I. Nº 405.105
- FÉLIX LEONARDO FARIÑA LÓPEZ C.I. Nº 1.143.753
- MARÍA ALICE DOS SANTOS DE MACÍAS C.I.Nº 428.567
- CARLOS JORGE DUARTE C.I.Nº 561.810

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Cd. Christian Baez

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rosa Colmán
Abogada - Mat. Nº 8.325
DIRECCION JURIDICA

0000517

- FERNANDO MARÍAS CI Nº 433.945
- BASILIA ELVIRA ESTIGARRIBIA ROLON C.I. Nº 694.017
- CHRISTIAN EVELIO CATELLA BRIZUELA C.I. Nº 923.065
- FELIPE RAFAEL BARBOZA MARTÍNEZ C.I. Nº 801.182
- RICARDO RAMÓN MENDOZA GENES C.I. Nº 854.766.

Por el Consorcio WELS S.A. -SANATORIO SAN ROQUE S.R.L.:
- ROBERTO DORIA CORTES C.I. Nº 708.614
- RAMÓN DORIA CORTES CINº 939.309
- JUAN CARLOS FERNANDEZ BARRIOCANAL C.I. Nº 1.436.532
- MARÍA MABEL BENÍTEZ ALARCÓN C.I. Nº1.229.594
- SILVIO RUBEN AGUILAR OLIVEIRA Y SILVA C.I. Nº 1.798.712
- GILDA MARÍA JUANA DORIA CORTES C.I. Nº 745.248
- RICARDO GUILLERMO DORIA CORTES C.I. Nº 965.546
- RAUL DORIA CORTES C.I. Nº 744.291
- OSCAR OSVALDO MONGELÓS PANKOW C.I. Nº521.516
- MANUEL PEÑA PALACIOS C.I. Nº 1.974.957
- CLAUDIA ALICIA ESPÍNOLA ZÁRATE C.I.Nº 1.710.025
- NORMA BEATRIZ AVALOS DE RODRÍGUEZ C.I. Nº 1.497.360

RESPUESTA: La Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones remite por Memorándum DOP/COP Nº 101/2019 de fecha 29 de agosto de 2019, el reporte solicitado

Por medio de la presente y en mi carácter de representante de la Dirección Jurídica en la evaluación de **Licitación Pública Nacional LPN N° 06/19 "Contratación de Servicio de Recolección y Tratamiento Final de Residuos Patólogicos para las distintas Dependencias del IPS",** en cuanto al informe del SINARH, refiero lo siguiente:

Que, en fecha 28 de agosto de 2019, vía correo electrónico se remitió la nómina de socios, directivos, accionistas y representantes legales de las dos empresas oferentes en este llamado, a fin que la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, verifique en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, si las personas de dicha nómina prestan servicios actualmente como funcionarios públicos y en qué área.

Por Memorándum DOP/COP N°101/2019 de fecha 29 de agosto de 2019, se informa a la comisión evaluadora que se ha verificado en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) la lista remitida.

De la lectura del mismo, resulta que el Sr. ROBERTO DORIA CORTES con C.I. Nº 708.614 perteneciente al Consorcio WELS S.A. (una de las empresas oferentes), socio de la misma, se desempeña como Auxiliar de Salud desde el año 2006 en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, quedando inmerso en las prohibiciones establecidas en el art. 40 de la Ley Nº 2051/13 incisos a) y b).

8. REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se ha insertado el número de RUC de las empresas oferentes en el Registro de Inhabilitados situado en la plataforma digital de la DNCP, y se ha constatado que las mismas no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado:

1. **CONSORCIO TESAI PORA - RUC: 80061299-0.**

2. **CONSORCIO WELS S.A. - SANATORIO SAN ROQUE S.R.L. - RUC: 80105462-1.**

9. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS.

Siguiendo el Método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por la firmas, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, verificándose que no se encuentran errores en la empresa.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Garcia
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Christian Benítez

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rosa Colmán
Abogada - Mat. Nº 8.325
DIRECCION JURIDICA

10. INFORME COMPARATIVO DE PRECIOS

A continuacon, se presenta el cuadro comparativo de precios ofertados.

							CONSORSIO TESAI PORA				CONSORCIO WELS S.A. - SANATORIO SAN ROQUE S.R.L.			
Item Nº:	Código de Cátalogo	Dependencia	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad Minima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA	Precio Referencial	%	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA	Precio Referencial	%
1	76121501-001	Clinica Periferica Yrendague	Kg	Unidad	6.000	10.800	5.722	61.797.600	8.255	-31%	5.720	61.776.000	8.255	-31%
2	76121501-001	Clinica Periferica Campo Via	Kg	Unidad	10.000	14.400	5.416	77.990.400	8.255	-34%	5.402	77.788.800	8.255	-35%
3	76121501-001	Hospital de Luquc	Kg	Unidad	14.000	27.000	5.666	152.982.000	8.255	-31%	5.659	152.793.000	8.255	-31%
4	76121501-001	Hospital Regional de Benjamin Aceval	Kg	Unidad	6.000	10.800	12.037	129.999.600	15.875	-24%	12.000	129.600.000	15.875	-24%
5	76121501-001	Hospital Regional de San Pedro del Ycuamandyyu	Kg	Unidad	2.400	4.800	20.193	96.926.400	16.828	20%	14.500	69.600.000	16.828	-14%
6	76121501-001	Hospital Regional de Pilar	Kg	Unidad	14.000	25.200	6.984	175.996.800	16.828	-58%	6.944	174.988.800	16.828	-59%
7	76121501-001	Hospital Regional de Coronel Oviedo	Kg	Unidad	14.000	25.200	7.896	198.979.200	16.828	-53%	7.857	197.996.400	16.828	-53%
8	76121501-001	Hospital Regional de Villarrica	Kg	Unidad	2.400	4.800	7.068	33.926.400	16.637	-58%	6.875	33.000.000	16.637	-59%
9	76121501-001	Hospital Regional de Ayolas	Kg	Unidad	2.400	4.800	6.234	29.923.200	16.637	-63%	6.041	28.996.800	16.637	-64%
10	76121501-001	Hospital Regional de Pedro Juan Caballero	Kg	Unidad	2.400	4.800	7.270	34.896.000	16.828	-57%	7.270	34.896.000	16.828	-57%
11	76121501-001	Unidad Sanitaria de San Antonio	Kg	Unidad	6.000	12.000	3.487	41.844.000	10.097	-65%	3.487	41.844.000	10.097	-65%
12	76121501-001	Unidad Sanitaria de Villeta	Kg	Unidad	3.000	6.000	7.000	42.000.000	10.097	-31%	7.000	42.000.000	10.097	-31%
13	76121501-001	Unidad Sanitaria de Caacupe	Kg	Unidad	1.200	2.400	7.916	18.998.400	9.779	-19%	7.916	18.998.400	9.779	-19%
14	76121501-001	Unidad Sanitaria de Ypacarai	Kg	Unidad	2.400	4.800	8.312	39.897.600	10.097	-18%	8.312	39.897.600	10.097	-18%
15	76121501-001	Unidad Sanitaria de Paraguari	Kg	Unidad	960	1.680	8.482	14.249.760	10.097	-16%	8.482	14.249.760	10.097	-16%
16	76121501-001	Unidad Sanitaria de Horqueta	Kg	Unidad	960	1.680	8.898	14.948.640	11.430	-22%	8.898	14.948.640	11.430	-22%
17	76121501-001	Unidad Sanitaria de Iturbe	Kg	Unidad	960	1.680	8.799	14.782.320	10.922	-19%	8.799	14.782.320	10.922	-19%
18	76121501-001	Unidad Sanitaria de Villa Hayes	Kg	Unidad	1.200	2.400	8.499	20.397.600	10.097	-16%	8.499	20.397.600	10.097	-16%
19	76121501-001	Unidad Sanitaria de Hohenau	Kg	Unidad	960	1.680	8.799	14.782.320	10.954	-20%	8.799	14.782.320	10.954	-20%

Dpto. de Servicios Generales

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rosa Colmán
Abogada - Mat. Nº 8.325
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rosa Colmán
Abogada - Mat. Nº 8.325
DIRECCIÓN JURÍDICA

000051

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 06/19
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS."

							CONSORSIO TESAI PORA				CONSORCIO WELS S.A. - SANATORIO SAN ROQUE S.R.L.			
Item Nº:	**Código de Cátalogo**	**Dependencia**	**Unidad de Medida**	**Presentacion**	**Cantidad Minima**	**Cantidad Máxima**	**Precio Unitario c/ IVA**	**Precio Total c/ IVA**	**Precio Referencial**	**%**	**Precio Unitario c/ IVA**	**Precio Total c/ IVA**	**Precio Referencial**	**%**
20	76121501-001	Unidad Sanitaria de Caraguatay	Kg	Unidad	960	1.680	8.499	14.278.320	10.097	-16%	8.499	14.278.320	10.097	-16%
21	76121501-001	Unidad Sanitaria de Caazapa	Kg	Unidad	960	1.680	9.095	15.279.600	11.049	-18%	9.095	15.279.600	11.049	-18%
22	76121501-001	Unidad Sanitaria de Curuguaty	Kg	Unidad	960	1.680	9.095	15.279.600	11.049	-18%	9.095	15.279.600	11.049	-18%
23	76121501-001	Unidad Sanitaria de San Estanislao	Kg	Unidad	960	1.680	9.047	15.198.960	11.049	-18%	9.047	15.198.960	11.049	-18%
24	76121501-001	Unidad Sanitaria de Puerto Rosario	Kg	Unidad	960	1.680	9.255	15.548.400	11.430	-19%	9.255	15.548.400	11.430	-19%
25	76121501-001	Unidad Sanitaria de Colonia Independencia	Kg	Unidad	960	1.680	8.690	14.599.200	10.954	-21%	8.690	14.599.200	10.954	-21%
26	76121501-001	Unidad Sanitaria de Tebicuary	Kg	Unidad	960	1.680	9.047	15.198.960	11.049	-18%	9.047	15.198.960	11.049	-18%
27	76121501-001	Unidad Sanitaria de Caaguazu	Kg	Unidad	3.600	7.200	9.027	64.994.400	11.049	-18%	9.027	64.994.400	11.049	-18%
28	76121501-001	Unidad Sanitaria de San Ignacio Misiones	Kg	Unidad	1.200	2.400	8.625	20.700.000	10.287	-16%	8.625	20.700.000	10.287	-16%
29	76121501-001	Unidad Sanitaria de San Juan Bautista Misiones	Kg	Unidad	960	1.680	8.750	14.700.000	10.414	-16%	8.750	14.700.000	10.414	-16%
30	76121501-001	Unidad Sanitaria de Hernandarias	Kg	Unidad	7.200	12.000	9.000	108.000.000	11.176	-19%	9.000	108.000.000	11.176	-19%
31	76121501-001	Unidad Sanitaria de Puerto Pte. Franco	Kg	Unidad	1.200	2.400	8.750	21.000.000	10.954	-20%	8.750	21.000.000	10.954	-20%
32	76121501-001	Puesto Sanitario de Itaugua	Kg	Unidad	960	1.680	8.035	13.498.800	9.144	-12%	8.035	13.498.800	9.144	-12%
33	76121501-001	Puesto Sanitario de Guarambare	Kg	Unidad	2.400	4.800	7.916	37.996.800	9.144	-13%	7.916	37.996.800	9.144	-13%
34	76121501-001	Puesto Sanitario de Piquete Cue	Kg	Unidad	960	1.680	8.035	13.498.800	9.144	-12%	8.035	13.498.800	9.144	-12%
35	76121501-001	Puesto Sanitario de Salto del Guaira	Kg	Unidad	960	1.680	8.035	13.498.800	8.890	-10%	8.035	13.498.800	8.890	-10%
36	76121501-001	U.B.A.S. Ita	Kg	Unidad	960	1.680	8.035	13.498.800	9.144	-12%	8.035	13.498.800	9.144	-12%
MONTO TOTAL EN GUARANIES (IVA INCLUIDO):.....								**1.642.087.680**				**1.610.105.880**		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rosa Colman
Abogada - Mat. Nº 8.325
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Cristina Benitez Jefe
Sección Servicios Varios
Dpto. de Servicios Generales

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

0000515

0000514

11. ANALISIS DE COMPOSICION DE PRECIOS

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) (d) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 411/18, *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Durante esta evaluación, luego de haber ordenado las ofertas, conforme al precio ofertado y las que cumplen con las Especificaciones técnicas. El comité procedió a solicitar a las firmas: **CONSORCIO TESAI PORA y CONSORCIO WELS S.A. - SANATORIO SAN ROQUE S.R.L.,** por Nota de fecha 29 de agosto de 2019, una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, debido a que en algunos *ítems* el precio ofertado es menor al (30%) treinta por ciento.

Las firmas: **CONSORCIO TESAI PORA y CONSORCIO WELS S.A. - SANATORIO SAN ROQUE S.R.L.**, por mesa de entrada, remiten el desglose y composición de su precio detallado, ***lo cual fue verificado, analizado y posteriormente aceptado por esta comisión evaluadora***. Dicha nota consta en el antecedente.

12. VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

CONSORCIO TESAI PORA									
		2016		2017		2018	Promedio		Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	7.340.487.828	1,06	17.814.158.148	1,32	17.647.107.918	1,30	**1,23**	CUMPLE
	Pasivo corriente	6.894.146.007		13.533.407.322		13.561.743.488			
Endeudamiento	Pasivo total	10.481.531.274	0,58	13.533.407.322	0,77	13.561.743.488	0,76	**0,70**	CUMPLE
	Activo total	18.130.104.258		17.647.107.918		17.814.158.148			
Rentabiliad	Utilidad neta	225.372.491	0,05	163.900.436	0,03	-31.485.960	0,01	**0,03**	CUMPLE
	Capital	4.760.000.000		4.760.000.000		4.760.000.000			
Capital	Activo corriente					17.647.107.918	4.085.364.430	**246.313.152**	CUMPLE
	Pasivo corriente					13.561.743.488			
									1.642.087.680

SERMAT S.A.									
		2016		2017		2018		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	21.116.789.299	9,91	32.013.953.754	8,74	33.177.348.946	5,25	**7,96**	CUMPLE
	Pasivo corriente	2.131.738.699		3.662.620.044		6.323.360.529			
Endeudamiento	Pasivo total	2.131.738.699	0,07	3.662.620.044	0,08	6.323.360.529	0,14	**0,10**	CUMPLE
	Activo total	31.794.049.567		43.174.659.924		44.066.560.033			
Rentabiliad	Utilidad neta	5.067.400.508	0,63	9.716.050.162	1,21	2.979.673.413	0,37	**0,74**	CUMPLE
	Capital	8.000.000.000		8.000.000.000		8.000.000.000			
Capital	Activo corriente					33.177.348.946	26.853.988.417	**246.313.152**	CUMPLE
	Pasivo corriente					6.323.360.529			
									1.642.087.680

TAYI AMBIENTAL									
		2016		2017		2018		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	7.340.487.828	1,06	5.499.309.638	1,66	5.930.779.237	1,41	**1,38**	CUMPLE
	Pasivo corriente	6.894.146.007		3.305.101.445		4.194.939.402			
Endeudamiento	Pasivo total	7.951.700.768	0,44	4.281.090.143	0,28	4.637.094.415	0,29	**0,34**	CUMPLE
	Activo total	18.130.104.258		15.047.683.898		15.731.394.277			
Rentabiliad	Utilidad neta	225.372.491	0,05	412.094.459	0,09	38.766.148	0,01	**0,05**	CUMPLE
	Capital	4.700.000.000		4.760.000.000		4.760.000.000			
Capital	Activo corriente					5.930.779.237	1.735.839.835	**246.313.152**	CUMPLE
	Pasivo corriente					4.194.939.402			
									1.642.087.680

WELS S.A.									
		2016		2017		2018		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	20.000.000	-	898.499.259	0,23	1.139.817.775	1,47	**0,57**	NO CUMPLE
	Pasivo corriente	-		3.835.400.921		777.404.608			
Endeudamiento	Pasivo total	-	-	3.835.400.921	0,76	777.404.608	0,16	**0,31**	CUMPLE
	Activo total	20.000.000		5.029.302.114		4.872.383.697			
Rentabiliad	Utilidad neta		-	-826.089.807	- 0,41	-478.634.501	- 0,09	**-0,17**	NO CUMPLE
	Capital	20.000.000		2.020.000.000		5.270.000.000			
Capital	Activo corriente					777.404.608	0	**241.515.882**	CUMPLE
	Pasivo corriente					777.404.608			
									1.610.105.880

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rosa Colmán
Abogada Mat. Nº
DIRECCIÓN JURÍ

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dpto. de Servicios Generales

0000513

***Obs. En el periodo 2016, solo figura montos en Activo corriente, total y Capital por valos de Gs. 20.000.000, según Balance que cuenta en el antecedente.**

SANATORIO SAN ROQUE S.R.L.									
		2016		2017		2018		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	78.043.557.802	2,01	74.304.641.456	1,72	100.754.894.883	2,03	**1,92**	CUMPLE
	Pasivo corriente	38.834.060.689		43.120.482.881		49.550.689.400			
Endeudamiento	Pasivo total	38.834.060.689	0,19	43.120.482.881	0,19	49.550.689.400	0,19	**0,19**	CUMPLE
	Activo total	200.739.682.044		226.537.067.081		257.404.831.663			
Rentabiliad	Utilidad neta	38.280.817.527	0,35	31.349.414.048	0,24	35.251.541.670	0,24	**0,28**	CUMPLE
	Capital	110.000.000.000		131.054.449.640		145.161.685.961			
Capital	Activo corriente					100.754.894.883	51.204.205.483	**241.515.882**	CUMPLE
	Pasivo corriente					49.550.689.400			
1.610.105.880									

13. CUADRO DE FACTURACIONES.

CONSORCIO TESAI PORA		
CUADRO COMPARATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ULTIMOS 5 AÑOS -		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2018	Contrato N° 02/18	13.587.986.500
2018	Contrato N° 323/18	22.184.064.000
2017	Contrato N° 02/17	13.751.998.626
2016	Contrato N° 20/16	13.909.059.859
2015	Contrato N° 30/15	13.614.999.230
2014	Contrato N° 18/14	11.177.060.687
2016	Factura 001-001-0000383	61.448.429
2016	Factura 001-001-0000380	40.950.581
2016	Factura 001-001-0000382	893.042.370
2016	Factura 001-001-0000379	871.955.796
2016	Factura 001-001-0000377	850.351.496
2016	Factura 001-001-0000372	836.878.294
2016	Factura 001-001-0000373	52.506.193
2016	Factura 001-001-0000376	60.963.065
2016	Factura 001-001-0000481	883.242.572
2016	Factura 001-001-0000397	799.215.875
2016	Factura 001-001-0000383	606.177.060
TOTAL GS.		**88.225.168.902**
50%		**821.043.840**
MONTO DE LA OFERTA		**1.642.087.680**

SERMAT S.A.		
CUADRO COMPARATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ULTIMOS 5 AÑOS -		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2018	Contrato N° 02/18	2.400.000.000
2018	Contrato N° 75/18	158.400.000
2018	Contrato N° 93/18	10.000.000
2018	Contrato N° 02/18	50.000.000
2018	Contrato N° 011/18	140.000.000
2015	Contrato N° 012/15	110.000.000
2018	Contrato N° 000034/18	20.000.000
2018	Contrato N° 11/18	90.000.000
2018	Contrato N° 54/18	70.000.000
2017	Contrato N° 47/17	628.000.000
2017	Contrato N° 22/17	37.800.000
2017	Contrato N° 52/17	250.000.000
2017	Contrato N° 021/17	10.798.920
2017	Contrato N° 021/17	53.994.600
2017	Contrato N° 071/17	1.857.440.000
2017	Contrato N° 03/17	1.900.000.000
2017	Contrato N° 24/17	13.640.000
2017	Contrato N° 68/17	10.000.000
2016	Contrato N° 048/16	14.999.460
2016	Contrato N° 21/16	16.080.000
2016	Contrato N° 44/16	55.000.000
2016	Contrato N° 06/16	50.000.000
2016	Contrato N° 021/16	137.760.000
2015	Contrato N° 38/15	278.040.000
2016	Contrato N° 16/16	90.000.000
2016	Contrato N° 48/16	14.999.460
2016	Contrato N° 23/16	14.025.000
2015	Contrato N° 63/15	6.732.000
2015	Contrato N° 59/15	40.000.000
2016	Contrato N° 15/16	1.055.700.000
2015	Contrato N° 001/15	17.167.500
2015	Contrato s/N° /15	191.300.000
2015	Contrato N° 61/15	51.480.000
2015	Contrato N° 061/15	257.400.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rosa Colmán
Abogada - Mat. Nº 8.325
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Cr. Christian Baitz

0000512

SERMAT S.A.		
CUADRO COMPARATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ULTIMOS 5 AÑOS -		
AÑO	CONTRATO Y/O FACTURA	MONTO
2015	Contrato N° 46/15	29.998.920
2015	Contrato N° 24/15	20.000.000
2015	Contrato N° 37/15	15.000.000
2016	Factura 001-001-0000336	271.963.960
2016	Factura 001-001-0000388	163.406.720
2016	Factura 001-001-0000368	534.311.012
2016	Factura 001-001-0000330	430.060.288
2016	Factura 001-001-0000381	111.458.460
2016	Factura 001-001-0000390	491.015.948
2016	Factura 001-001-0000363	541.246.244
2016	Factura 001-001-0000342	512.161.940
2016	Factura 001-001-0000341	496.521.615
2016	Factura 001-001-0000355	493.986.576
2017	Factura 001-001-0000514	478.327.944
2016	Factura 001-001-0000429	444.028.148
2015	Factura 001-001-0000320	271.963.960
TOTAL GS.		**15.406.208.675**
50%		**821.043.840**
MONTO DE LA OFERTA		**1.642.087.680**

TAYI AMBIENTAL S.A.		
CUADRO COMPARATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ULTIMOS 5 AÑOS -		
AÑO	CONTRATO Y/O FACTURA	MONTO
2016	FACTURA 001-001-0012256	11.303.800
2016	FACTURA 001-001-0012255	1.006.790
2016	FACTURA 001-001-0012254	2.987.347
2016	FACTURA 001-001-0012253	14.430.173
2016	FACTURA 001-001-0012252	4.279.775
2016	FACTURA 001-001-0012250	10.398.112
2016	FACTURA 001-001-0012249	18.595.042
2016	FACTURA 001-001-0012248	337.290
2016	FACTURA 001-001-0012247	1.973.362
2016	FACTURA 001-001-0012246	21.380.020
2016	FACTURA 001-001-0012245	6.200.000
2016	FACTURA 001-001-0012244	3.549.857
2015	FACTURA 001-001-0010006	1.400.000
2015	FACTURA 001-001-0010007	49.733.550
2015	FACTURA 001-001-0010008	36.052.060
2015	FACTURA 001-001-0010009	1.254.000
2015	FACTURA 001-001-0010010	337.200
2015	FACTURA 001-001-0010011	337.290
2015	FACTURA 001-001-0010012	2.059.790
2015	FACTURA 001-001-0010013	6.700.758
2015	FACTURA 001-001-0010014	3.673.826
2015	FACTURA 001-001-0010015	3.311.781
2015	FACTURA 001-001-0010017	2.187.536
2015	FACTURA 001-001-0010018	6.483.290
2015	FACTURA 001-001-0010019	36.395.300
2015	FACTURA 001-001-0010020	617.404
2015	FACTURA 001-001-0010021	762.300
2015	FACTURA 001-001-0010022	4.199.744
2015	FACTURA 001-001-0010023	4.625.000
2015	FACTURA 001-001-0010024	3.464.221
2015	FACTURA 001-001-0010025	1.863.500
2015	FACTURA 001-001-0010026	2.316.481
2015	FACTURA 001-001-0010027	10.332.000
2015	FACTURA 001-001-0010028	792.710
2015	FACTURA 001-001-0010029	5.075.000
2015	FACTURA 001-001-0010030	449.720
2015	FACTURA 001-001-0010031	2.240.890
2015	FACTURA 001-001-0010033	449.720
2015	FACTURA 001-001-0010034	891.796
2015	FACTURA 001-001-0010035	1.642.563
2015	FACTURA 001-001-0010036	20.922.420
2015	FACTURA 001-001-0010032	2.717.265
2017	FACTURA 001-001-0019329	1.342.070
2017	FACTURA 001-001-0019330	497.352
2017	FACTURA 001-001-0019331	4.554.167
2017	FACTURA 001-001-0019332	7.218.058
2017	FACTURA 001-001-0019334	4.371.239
2017	FACTURA 001-001-0019333	1.524.400
2017	FACTURA 001-001-0019335	1.457.724
2017	FACTURA 001-001-0019337	20.579.400
2017	FACTURA 001-001-0019338	3.839.599
2017	FACTURA 001-001-0019339	337.290
2017	FACTURA 001-001-0019340	2.673.433

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rosa Colmán
Abogada Mat. Nº 8.325
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Op. Gastón Benítez

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 06/19
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS."

0000511

TAYI AMBIENTAL S.A.		
CUADRO COMPARATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ULTIMOS 5 AÑOS -		
AÑO	CONTRATO Y/O FACTURA	MONTO
2017	FACTURA 001-001-0019341	3.807.620
2017	FACTURA 001-001-0019343	449.720
2017	FACTURA 001-001-0019344	457.342
2017	FACTURA 001-001-0019345	636.459
2017	FACTURA 001-001-0019347	2.077.017
2017	FACTURA 001-001-0019346	16.632.320
2017	FACTURA 001-001-0019349	41.525.000
2016	FACTURA 001-001-0019348	449.720
2016	FACTURA 001-001-0012306	449.720
2016	FACTURA 001-001-0012305	2.789.000
2016	FACTURA 001-001-0012304	625.026
2016	FACTURA 001-001-0012303	724.112
2016	FACTURA 001-001-0012302	1.021.370
2016	FACTURA 001-001-0012300	19.240.320
2016	FACTURA 001-001-0012299	1.040.400
2016	FACTURA 001-001-0012298	105.755
2016	FACTURA 001-001-0012297	86.700
2016	FACTURA 001-001-0012296	86.700
2016	FACTURA 001-001-0012295	86.700
2016	FACTURA 001-001-0012294	86.700
2016	FACTURA 001-001-0012293	86.700
2016	FACTURA 001-001-0012292	86.700
2016	FACTURA 001-001-0012291	86.700
2016	FACTURA 001-001-0012290	86.700
2016	FACTURA 001-001-0012289	86.700
2016	FACTURA 001-001-0012288	86.700
2016	FACTURA 001-001-0012287	98.133
2016	FACTURA 001-001-0012286	86.700
2016	FACTURA 001-001-0012285	86.700
2016	FACTURA 001-001-0012284	86.700
2016	FACTURA 001-001-0012283	86.700
2016	FACTURA 001-001-0012282	136.000
2016	FACTURA 001-001-0012281	86.700
2016	FACTURA 001-001-0012280	86.700
2016	FACTURA 001-001-0012279	86.700
2016	FACTURA 001-001-0012278	86.700
2016	FACTURA 001-001-0012277	86.700
2016	FACTURA 001-001-0012276	86.700
2016	FACTURA 001-001-0012275	86.700
2016	FACTURA 001-001-0012274	86.700
2016	FACTURA 001-001-0012273	86.700
2016	FACTURA 001-001-0012272	86.700
2016	FACTURA 001-001-0012271	86.700
2016	FACTURA 001-001-0012270	86.700
2016	FACTURA 001-001-0012269	86.700
2016	FACTURA 001-001-0012268	124.810
2016	FACTURA 001-001-0012267	86.700
2016	FACTURA 001-001-0012266	86.700
2016	FACTURA 001-001-0012265	86.700
2016	FACTURA 001-001-0012264	275.000
2016	FACTURA 001-001-0012263	86.700
2016	FACTURA 001-001-0012262	906.541
2016	FACTURA 001-001-0012261	42.724.800
2016	FACTURA 001-001-0012260	254.860
2016	FACTURA 001-001-0012259	1.310.507
2016	FACTURA 001-001-0012258	363.967
2016	FACTURA 001-001-0012257	22.415.464
TOTAL GS.		**521.454.098**
50%		**821.043.840**
MONTO DE LA OFERTA		**1.642.087.680**

CONSORCIO WELS S.A. - SANATORIO SAN ROQUE S.R.L.		
CUADRO COMPARATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ULTIMOS 5 AÑOS -		
AÑO	CONTRATO Y/O FACTURA	MONTO
2018	Factura 001-001-0000047	6.201.250
2018	Factura 001-001-0000048	44.508.000
2018	Factura 001-001-0000049	8.972.500
2018	Factura 001-001-0000050	15.727.250
2018	Factura 001-001-0000051	15.507.500
2018	Factura 001-001-0000200	15.825.500
2018	Factura 001-001-0000204	8.472.200
2018	Factura 001-001-0000205	14.945.000
2018	Factura 001-001-0000206	34.986.300
2018	Factura 001-001-0000207	11.789.500
2018	Factura 001-001-0000208	5.137.200
2018	Factura 001-001-0000209	10.826.400
2018	Factura 001-001-0000212	4.244.900

INSTITUTO DE PREVISION SOC...
Rolando Acuña
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACION

Cp. Christian Benitez

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rosa Colman
Abogada - Mat. Nº 8.325
DIRECCION JURIDICA

0000510

CONSORCIO WELS S.A. - SANATORIO SAN ROQUE S.R.L.		
CUADRO COMPARATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ULTIMOS 5 AÑOS -		
AÑO	CONTRATO Y/O FACTURA	MONTO
2018	Factura 001-001-0000045	10.370.000
2018	Factura 001-001-0000046	5.291.400
2018	Factura 001-001-0000181	14.173.200
2018	Factura 001-001-0000180	12.749.000
2018	Factura 001-001-0000179	42.854.100
2018	Factura 001-001-0000178	6.000.000
2018	Factura 001-001-0000184	4.699.475
2018	Factura 001-001-0000186	16.890.500
2018	Factura 001-001-0000195	5.073.000
2018	Factura 001-001-0000194	12.824.200
2018	Factura 001-001-0000193	13.720.000
2018	Factura 001-001-0000192	30.917.700
2018	Factura 001-001-0000190	16.220.000
2018	Factura 001-001-0000189	10.277.850
2018	Factura 001-001-0000198	4.538.325
2018	Factura 001-001-0000166	12.583.300
2018	Factura 001-001-0000165	4.830.000
2018	Factura 001-001-0000164	17.560.000
2018	Factura 001-001-0000163	6.571.125
2018	Factura 001-001-0000168	15.326.500
2018	Factura 001-001-0000169	12.425.000
2018	Factura 001-001-0000173	7.613.650
2018	Factura 001-001-0000172	5.909.200
2018	Factura 001-001-0000176	14.645.000
2018	Factura 001-001-0000044	14.315.000
2018	Factura 001-001-0000043	40.426.950
2018	Factura 001-001-0000152	15.320.000
2018	Factura 001-001-0000158	12.946.500
2018	Factura 001-001-0000157	13.299.000
2018	Factura 001-001-0000156	43.517.100
2018	Factura 001-001-0000155	4.666.800
2018	Factura 001-001-0000160	16.379.500
2018	Factura 001-001-0000167	38.001.900
2018	Factura 001-001-0000214	13.819.000
2018	Factura 001-001-0000213	1.059.300
2018	Factura 001-001-0000211	4.359.850
2018	Factura 001-001-0000210	4.533.600
2018	Factura 001-001-0000202	2.332.800
2018	Factura 001-001-0000201	1.037.000
2018	Factura 001-001-0000199	1.230.900
2018	Factura 001-001-0000197	5.508.800
2018	Factura 001-001-0000196	5.800.200
2018	Factura 001-001-0000185	1.322.750
2018	Factura 001-001-0000183	5.447.750
2018	Factura 001-001-0000182	5.255.400
2018	Factura 001-001-0000171	4.544.100
2018	Factura 001-001-0000170	5.249.400
2018	Factura 001-001-0000162	4.953.300
2018	Factura 001-001-0000161	1.158.000
2018	Factura 001-001-0000159	5.759.400
2018	Factura 001-001-0000053	5.192.550
2018	Factura 001-001-0000052	5.345.400
TOTAL GS.		**783.988.275**
50%		**805.052.940**
MONTO DE LA OFERTA		**1.610.105.880**

CONSORCIO WELS S.A. - SANATORIO SAN ROQUE S.R.L.

Obs: La firma no reúne el 50% de valor de la oferta, se solicito por nota N° 1183/19 las facturaciones correspondientes a fin de verificar, pero presenta facturas repetidas
0000214 – 0000044 – 0000043 – 0000152 – 0000158 – 0000157 – 0000156 – 0000155 – 0000160 – 0000167 – 0000166 – 0000165 – 0000164 – 0000163 – 0000168 – 0000169 – 0000173 – 0000172 – 0000176 – 0000181 – 0000180 – 0000179 – 0000178 – 0000178 – 0000184 – 0000186 – 0000195 – 0000194 – 0000193 – 0000192 – 0000190 – 0000189 – 0000198 – 0000200 – 0000204 – 0000204 – 0000205 – 0000206 – 0000207 – 0000208 – 0000209 – 0000212 – 0000045 – 0000046 – 0000047 – 0000048 – 0000049 – 0000050 – 0000051
Por lo que queda descalificada.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Cp. Christian Baitel

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abogada Mat. Nº 8.325
DIRECCION JURÍDICA

0000529

14. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL.

	CONSORCIO TESAI PORA	CONSORCIO WELS S.A. - SANATORIO SAN ROQUE S.R.L.
Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	NO APLICA	NO APLICA
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	NO APLICA	NO APLICA
Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	CUMPLE	CUMPLE
b. Fotocopia simple del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	CUMPLE	CUMPLE
c. Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE
e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE

Cualquier otro documento adicional requerido.		
1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de servicios de recolección de residuos patológicos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2014 – 2015 – 2016 – 2017 – 2018), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.	CUMPLE	NO CUMPLE CON LAS EETT DEL PBC EXPRESADO EN EL PUNTO 16 DEL INFORME
2. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE
3. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	CUMPLE
4.La empresa oferente deberá contar con la "Licencia Ambiental" otorgada por la Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), por la que autorice a la empresa el procesamiento y disposición final de residuos patológicos de origen hospitalario, de acuerdo a la Ley N° 294/93 "Evaluación de Impacto Ambiental" y su Reglamentación Respectiva. **La licencia ambiental deberá estar vigente a la fecha de la Etapa Competitiva. La documentación deberá estar vigente durante la ejecución del Contrato.**	CUMPLE	CUMPLE
5. La empresa oferente deberá contar con el registro y habilitación vigentes de la DIGESA, por la que autorice a la empresa oferente la realización de tratamiento de residuos patológicos.	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Cp. Christian Benitez

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rocío Colmán
Abogada - Mat. Nº 8.325
DIRECCIÓN JURÍDICA

	CONSORCIO TESAI PORA	CONSORCIO WELS S.A. - SANATORIO SAN ROQUE S.R.L.
6. La empresa oferente deberá presentar una Constancia de Registro Nacional de Vehículo para Recolección y Transporte, expedida por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) Del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de todos los vehículos de la empresa.	CUMPLE	CUMPLE
7. La empresa oferente deberá presentar una Constancia de Inscripción en el Registro Nacional de Generadores, Transportistas, Operadores de Sistemas de Tratamiento y Disposición Final de los Residuos, dependiente de DIGESA.	CUMPLE	CUMPLE
8. La empresa oferente deberá presentar una Constancia de habilitación como transportista de residuos hospitalarios, expedida por DIGESA.	CUMPLE	CUMPLE
9. La empresa oferente deberá presentar un listado con los datos personales de sus funcionarios designados para la tarea de recolección de los residuos hospitalarios.	CUMPLE	CUMPLE
10. La empresa oferente deberá presentar una Declaración jurada en la que certifique la tenencia de transportes, y equipos especiales para el desarrollo de los trabajos solicitados.	CUMPLE	CUMPLE
11. Declaración jurada de tener la capacidad instalada en las instalaciones de su planta de tratamiento a través de un listado de equipos y/o tecnologías de tratamiento de los residuos de manera tal a garantizar que la cantidad total de los residuos retirados de las distintas dependencias del IPS sean tratados íntegramente en el día, los sistemas de tratamiento son los establecidos en los artículos correspondientes del decreto 6538/11 que reglamenta la ley 3361/07.	CUMPLE	CUMPLE
12. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE	CUMPLE
13. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	CUMPLE	CUMPLE
14. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE	CUMPLE
15. Balances de los años 2016, 2017 y 2018.	CUMPLE	NO CUMPLE CON LAS EETT DEL PBC EXPRESADO EN EL PUNTO 12 DEL INFORME
16. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018)	CUMPLE	CUMPLE
17. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de servicios de recolección de residuos patológicos donde conste el **desempeño satisfactorio** del oferente , expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	CUMPLE	CUMPLE
18. Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***	**NO APLICA**	**NO APLICA**

15. ACLARACIONES LEGALES Y TECNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION.

Por Nota N° 1183/19, de fecha 29 de agosto de 2019, se solicita a la firma **CONSORCIO WELS S.A. - SANATORIO SAN ROQUE S.R.L.,** la composición de planilla de precios del siguiente ítem ofertado:

Ítem	Dependencia
1	Clínica Periférica Yrendague
2	Clínica Periférica Campo Vía
3	Hospital de Luque
6	Hospital Regional de Pilar
7	Hospital Regional de Coronel Oviedo
8	Hospital Regional de Villarrica
9	Hospital Regional de Ayolas
10	Hospital Regional de Pedro Juan Caballero
11	Unidad Sanitaria de San Antonio
12	Unidad Sanitaria de Villeta

Respuesta: la firma **CONSORCIO WELS S.A. - SANATORIO SAN ROQUE S.R.L.,** presentó la documentación solicitada en tiempo y forma.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Cp. Christian Bado

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rosa Colmán
Abogada - Mat. Nº 8.325
DIRECCIÓN JURÍDICA

➢ **CONSORCIO TESAI PORA**

Por Nota N° 1184/19, de fecha 29 de agosto de 2019, se solicita a la firma **CONSORCIO TESAI PORA,** la composición de planilla de precios del siguiente ítem ofertado:

Ítem	Dependencia
1	Clínica Periférica Yrendague
2	Clínica Periférica Campo Vía
3	Hospital de Luque
6	Hospital Regional de Pilar
7	Hospital Regional de Coronel Oviedo
8	Hospital Regional de Villarrica
9	Hospital Regional de Ayolas
10	Hospital Regional de Pedro Juan Caballero
11	Unidad Sanitaria de San Antonio
12	Unidad Sanitaria de Villeta

Respuesta: la firma **CONSORCIO TESAI PORA,** presentó la documentación solicitada en tiempo y forma.

➢ **CONSORCIO WELS S.A. - SANATORIO SAN ROQUE S.R.L.**

Por Nota N° 1196/19, de fecha 29 de agosto, se solicita a la firma **CONSORCIO WELS S.A. - SANATORIO SAN ROQUE S.R.L.,** siguidendo las instrucciones de la Comision Evaluadora se solicita los siguientes documentos:

1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de accesorios varios para gases medicinales a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2014 – 2015 – 2016 – 2017 – 2018), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta. (Presenta en parte facturas del 2.019).
2. Balances de los años 2016, 2017 y 2018. (WELS S.A.).
3. Balance del año 2018. (SANATORIO SAN ROQUE).
4. Copia Autenticada Patente Municipal **Vigente** (solo obra copia autenticada del Patente Municipal con fecha de vencimiento 31.01.2019).
5. Copia autenticada del Impuesto a la Renta año 2018 (no obra en el expediente).

Respuesta: la firma **CONSORCIO WELS S.A. - SANATORIO SAN ROQUE S.R.L.,** presentó la documentación solicitada en tiempo, no en forma debido a que presento facturas repetidas.

➢ **CONSORCIO TESAIPORA**

Por Nota N° 1610/19, de fecha de fecha 18 de octubre de 2019, se solicita a la firma **CONSORCIO CONSORCIO TESAI PORA,** siguidendo las instrucciones de la Comision Evaluadora se solicita el siguiente documento:

1. Presentar Plan de Contingencias para enfrentar situaciones de emergencia, presentado de manera clara las medidas a tomar en casos de incidente o accidentes en el manejo de los residuos, considerando la capacitación del personal para su implementación, establecido en la Seccion III – Requisitos de los Bienes y/o Servicios requeridos del Pliego de Bases y Condiciones.

Respuesta: la firma **CONSORCIO TESAI PORA,** presentó la documentación solicitada en tiempo y forma.

16. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones técnicas presentadas por las firmas oferentes, en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 06/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS PARA LAS**

0000506

DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS", conforme al Pliego de Bases y Condiciones y a las Adendas, se formulan las siguientes observaciones:

Documentos	TESAI PORA	CONSORCIO WELS S.A.
Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de servicios de recolección de residuos patológicos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2014 – 2015 – 2016 – 2017 – 2018), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración Jurada del Oferente de poseer capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE
La empresa oferente deberá contar con la "Licencia Ambiental" otorgada por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), por la que se autorice a la empresa el procesamiento y disposición final de residuos patológicos de origen hospitalario, de acuerdo a la Ley N° 294/93 "Evaluación de Impacto Ambiental" y su Reglamentación Respectiva. La licencia ambiental deberá estar vigente a la fecha de la Etapa Competitiva. La documentación deberá estar vigente durante la ejecución del Contrato.	CUMPLE	CUMPLE
La empresa oferente deberá contar con el registro y habilitación vigentes de la DIGESA, por la que se autorice a la empresa oferente la realización de tratamiento de residuos patológicos.	CUMPLE	CUMPLE
La empresa oferente deberá presentar una Constancia de Registro Nacional de Vehículo para Recolección y Transporte, expedida por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA)	CUMPLE	CUMPLE
La empresa oferente deberá presentar una Constancia de Inscripción en el Registro Nacional de Generadores, Transportistas, Operadores de Sistemas de Tratamiento y Disposición Final de los Residuos, dependiente de DIGESA.	CUMPLE	CUMPLE
La empresa oferente deberá presentar una Constancia de habilitación como transportista de residuos hospitalarios, expedida por DIGESA.	CUMPLE	CUMPLE
La empresa oferente deberá presentar un listado con los datos personales de sus funcionarios designados para la tarea de recolección de los residuos hospitalarios.	CUMPLE	CUMPLE
La empresa oferente deberá presentar una Declaración jurada en la que certifique la tenencia de transportes, y equipos especiales para el desarrollo de los trabajos solicitados.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de tener capacidad instalada y las instalaciones de su planta de tratamiento a travez de un listado de equipos y/o tecnologías	CUMPLE	CUMPLE
Presentación como mínimo de 3 (tres) certificados o Actas de Recepción Final de servicios de recolección de residuos patológicos donde conste el **desempeño satisfactorio** del oferente, expedido instituciones públicas o privadas, dentro de los últimos 5 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió)	CUMPLE	CUMPLE

Resumen Técnico por ofertas

- La Empresa CONSORCIO TESAIPORA **CUMPLE** CON LOS ITEMS REFERENTES A LAS DOCUMENTACIONES REQUERIDAS.
- La Empresa CONSORCIO WELS S.A. - SANATORIO SAN ROQUE S.R.L. **NO CUMPLE** CON LOS ITEMS REFERENTES A LAS DOCUMENTACIONES REQUERIDAS.

17. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA.

Verificadas las documentaciones y evaluadas las ofertas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el PBC y Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP N° 411/2018 que se encuentra vigente desde el 01 de febrero de 2018, y se concluye que los precios se ajustan a lo solicitado; por tanto esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva el presente informe final, con la siguiente sugerencia:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuna
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Cl. Christian Baez

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rosa Colmán
Abogada - Mat. N° 8.325
DIRECCION JURIDICA

0000505

DESCALIFICAR a la firma **CONSORCIO WELS S.A. - SANATORIO SAN ROQUE S.R.L.** conforme expresa en el punto 6 **"INFORME JURIDICO Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL"**, punto 7 **"INFORME SINARH"** y punto 16 **"INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"**, con los detalles de incumplimiento de las especificaciones técnicas según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del llamdo **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 06/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS"**.

ADJUDICAR la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 06/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS"** a la firma **CONSORCIO TESAI PORA,** por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

- **CONSORSIO TESAI PORA**

Ítem Nº:	Código de Catálogo	Dependencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
1	76121501-001	Clínica Periférica Yrendague	Kg	Unidad	6.000	10.800	5.722	61.797.600
2	76121501-001	Clínica Periférica Campo Vía	Kg	Unidad	10.000	14.400	5.416	77.990.400
3	76121501-001	Hospital de Luque	Kg	Unidad	14.000	27.000	5.666	152.982.000
4	76121501-001	Hospital Regional de Benjamin Aceval	Kg	Unidad	6.000	10.800	12.037	129.999.600
5	76121501-001	Hospital Regional de San Pedro del Ycuamandyyu	Kg	Unidad	2.400	4.800	20.193	96.926.400
6	76121501-001	Hospital Regional de Pilar	Kg	Unidad	14.000	25.200	6.984	175.996.800
7	76121501-001	Hospital Regional de Coronel Oviedo	Kg	Unidad	14.000	25.200	7.896	198.979.200
8	76121501-001	Hospital Regional de Villarrica	Kg	Unidad	2.400	4.800	7.068	33.926.400
9	76121501-001	Hospital Regional de Ayolas	Kg	Unidad	2.400	4.800	6.234	29.923.200
10	76121501-001	Hospital Regional de Pedro Juan Caballero	Kg	Unidad	2.400	4.800	7.270	34.896.000
11	76121501-001	Unidad Sanitaria de San Antonio	Kg	Unidad	6.000	12.000	3.487	41.844.000
12	76121501-001	Unidad Sanitaria de Villeta	Kg	Unidad	3.000	6.000	7.000	42.000.000
13	76121501-001	Unidad Sanitaria de Caacupe	Kg	Unidad	1.200	2.400	7.916	18.998.400
14	76121501-001	Unidad Sanitaria de Ypacarai	Kg	Unidad	2.400	4.800	8.312	39.897.600
15	76121501-001	Unidad Sanitaria de Paraguari	Kg	Unidad	960	1.680	8.482	14.249.760
16	76121501-001	Unidad Sanitaria de Horqueta	Kg	Unidad	960	1.680	8.898	14.948.640
17	76121501-001	Unidad Sanitaria de Iturbe	Kg	Unidad	960	1.680	8.799	14.782.320
18	76121501-001	Unidad Sanitaria de Villa Hayes	Kg	Unidad	1.200	2.400	8.499	20.397.600
19	76121501-001	Unidad Sanitaria de Hohenau	Kg	Unidad	960	1.680	8.799	14.782.320
20	76121501-001	Unidad Sanitaria de Caraguatay	Kg	Unidad	960	1.680	8.499	14.278.320
21	76121501-001	Unidad Sanitaria de Caazapa	Kg	Unidad	960	1.680	9.095	15.279.600
22	76121501-001	Unidad Sanitaria de Curuguaty	Kg	Unidad	960	1.680	9.095	15.279.600
23	76121501-001	Unidad Sanitaria de San Estanislao	Kg	Unidad	960	1.680	9.047	15.198.960
24	76121501-001	Unidad Sanitaria de Puerto Rosario	Kg	Unidad	960	1.680	9.255	15.548.400
25	76121501-001	Unidad Sanitaria de Colonia Independencia	Kg	Unidad	960	1.680	8.690	14.599.200
26	76121501-001	Unidad Sanitaria de Tebicuary	Kg	Unidad	960	1.680	9.047	15.198.960
27	76121501-001	Unidad Sanitaria de Caaguazu	Kg	Unidad	3.600	7.200	9.027	64.994.400
28	76121501-001	Unidad Sanitaria de San Ignacio Misiones	Kg	Unidad	1.200	2.400	8.625	20.700.000
29	76121501-001	Unidad Sanitaria de San Juan Bautista Misiones	Kg	Unidad	960	1.680	8.750	14.700.000
30	76121501-001	Unidad Sanitaria de	Kg	Unidad	7.200	12.000	9.000	108.000.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Cp. Christian Benitez

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rosa Colmán
Abogada - Mat. Nº 8.325
DIRECCIÓN JURÍDICA

0000594

Ítem Nº:	Código de Catálogo	Dependencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
		Hernandarias						
31	76121501-001	Unidad Sanitaria de Puerto Pte. Franco	Kg	Unidad	1.200	2.400	8.750	21.000.000
32	76121501-001	Puesto Sanitario de Itaugua	Kg	Unidad	960	1.680	8.035	13.498.800
33	76121501-001	Puesto Sanitario de Guarambare	Kg	Unidad	2.400	4.800	7.916	37.996.800
34	76121501-001	Puesto Sanitario de Piquete Cue	Kg	Unidad	960	1.680	8.035	13.498.800
35	76121501-001	Puesto Sanitario de Salto del Guaira	Kg	Unidad	960	1.680	8.035	13.498.800
36	76121501-001	U.B.A.S. Ita	Kg	Unidad	960	1.680	8.035	13.498.800
MONTO TOTAL EN GUARANIES (IVA INCLUIDO):.....								**1.642.087.680**

Monto total de sugerencia de Adjudicación a la firma **CONSORCIO TESAI PORA,** en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 06/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS"**: por un Total de **Gs. 1.642.087.680.- (Guaraníes Un mil seiscientos cuarenta y dos millones ochenta y siete mil seiscientos ochenta) IVA Incluido.-**

18. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

.....
Rolando Acuña
Dirección de Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rosa Colmán
Abogada - Mat. Nº 8.325
DIRECCION JURIDICA

.....
Abg. Rosa Concepción Colman
Dirección Jurídica.

.....
C.P. Christian David Benitez Ferreira
Dirección de Servicios Generales